

-Alcaldesa Presidenta :

A C T A

-Da. Ana Rosa Bravo Cristóbal DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
-Concejales : AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 10 DE MAYO DE 2012

-D. Jesús María Sanz Gutiérrez

-D. David Casado García En la localidad de Mozoncillo,

-D^a. María Teresa Lobo Pulido provincia de Segovia, siendo

-D. Juan Luis Herránz García las veintidós horas y treinta

-D. Jesús Ballesteros Gómez minutos del día diez de mayo

-D. Alberto Pascual Antón de dos mil doce, se reunieron

-D^a. Cristina Illanas Arránz en el Salón de Sesiones de la

-D^a. Elena Arribas Herránz Casa Consistorial los Sres. al

margen relacionados, quienes

integran el Pleno de este

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia Ayuntamiento, al objeto de
celebrar sesión ordinaria del

mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la
convocatoria previamente difundida. Presidida por la Sra.
Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus
funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se
desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión
ordinaria de 29 de marzo de 2012, que se ha repartido con
anterioridad a esta sesión, la misma es aprobada por
unanimidad en los mismos términos en que ha sido redactada.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la
siguiente correspondencia recibida :

-Escrito del Sr. Diputado Delegado del Area de Cultura y
Bienestar Social, de la Excma. Diputación Provincial, D. José
Carlos Monsalve, exponiendo su programa de recuperación del
patrimonio cultural de la provincia, y solicita de todos los
municipios información acerca de elementos que puedan ser
relevantes para conocer la forma tradicional de convivencia y
de cultura, en materias como fiestas tradicionales, religiosas
o paganas, oficios y artesanías, labores del campo, sistemas
comunales de aprovechamientos, gastronomía, arquitectura
popular, música o danzas, juegos tradicionales, y, por último,
cambios en la toponimia, desaparición de núcleos, ranchos,
uniones de municipios, etc.; y, en general, cualquier aspecto
relacionado con la cultura popular tradicional.

Los reunidos analizan esta propuesta, y considerando la
complejidad de la materia, que abarca muchas manifestaciones
de todo tipo, resuelven repartir una copia a cada Concejál, de
modo que cada cual haga constar cuantas noticias conozca en
esta materia, para que la información que se remita a la
Diputación sea lo más completa posible.

-Escrito de la Delegación T. de la junta de Castilla y León,
trasladando su resolución que autoriza a Unión FENOSA

Distribución S.A. a ocupar temporalmente 30'00 metros cuadrados de terreno en la vía pecuaria denominada "Colada de Enlace", con destino a la instalación de una línea eléctrica subterránea, expediente VP-0-74/10, según planos y características que se acompañan. La Corporación queda enterada.

-Escrito del Servicio de Correos, desde el centro de Carbonero el Mayor que atiende a Mozoncillo, exponiendo las innumerables dificultades que supone el reparto de la correspondencia en Mozoncillo, debidas sobre todo a la falta de numeración de muchas viviendas, que en ocasiones ha obligado a devolver envíos postales por falta de localización del destinatario. Expone los inconvenientes para todos que supone el actual desorden, por lo que solicita colaboración en la identificación de las viviendas y sus destinatarios, implantación de buzones, y cuantas medidas permitan la correcta prestación del servicio, atendiendo además al próximo relevo en la persona que realiza el reparto en el municipio.

Los reunidos comentan la realidad de este problema, que se viene arrastrando desde hace tiempo, y para cuya solución se ha pedido la colaboración de la Gerencia del Catastro, de modo que las actualizaciones que sea menester llevar a cabo lo sean de forma conjunta Ayuntamiento-Catastro, y evitar así empeorar la situación con actuaciones aisladas.

Finalmente, enterados de esta comunicación, los reunidos determinan además reiterar la anterior petición a la Gerencia del Catastro, para procurar que la misma disponga los medios que permitan actualizar la numeración de los inmuebles y hasta la denominación y el comienzo y final de cada vía pública, que en algunos casos tampoco está claro.

-Solicitud remitida al Servicio T. de Medio Ambiente, para que el mismo autorice la retirada de unos columpios, bancos, papeleras, etc., que fueron colocados en 2003 en una zona del Montes de Utilidad Pública número 296, "Valle Artero, Los Valles y las Erillas", propiedad del Ayuntamiento de Mozoncillo, que había sido catalogado como tal a finales de 2002, y donde fueron colocados seguidamente ese mobiliario para el ocio de los vecinos. Se trata de unos aparatos que están en mal estado, muy poco usados por los vecinos por la distancia a que se encuentran del pueblo, y su mal estado ha hecho pensar que podrían aprovecharse en otro lugar más accesible del municipio, como sería la ermita de Rodelga, como han sugerido los mayordomos.

La Corporación queda enterada.

-Escrito de los Servicios Tributarios de la Excm. Diputación Provincial, con la relación de los vehículos históricos o con una antigüedad mínima de 25 años, que tienen derecho a una bonificación del 100 % en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del presente ejercicio 2012, a efectos de su revisión.

Los reunidos examinan dicha relación, de la que resulta que comprende una motocicleta de 1964 y un camión de 1973, ambos

desaparecidos, y un turismo de 1972, que parece estar en uso. En todo caso, y habiendo algunas dudas, se determina por los presentes practicar averiguaciones sobre estos vehículos, para informar a la Diputación del resultado.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 28-3-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. Francisco Hernansánz Ballesteros, de Mozoncillo, para las de "picado de fachada con posterior enfoscado y cableado eléctrico", en C/ Huerto, 16, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 44'00 euros.

2.- De 28-3-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. José Manuel Herránz López, de Mozoncillo, para las de "instalación de aire acondicionado en local de horno de asar", en C/ Escarabajosa, 4, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 62'90 euros.

3.- De 9-4-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. Rafael Carrón Alonso, de Mozoncillo, para las de "trabajos necesarios para el enganche al alcantarillado público de una vivienda", en C/ Puente, 7, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 6'00 euros.

4.- De 9-4-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. Juan Francisco Pedriza Roldán, de Mozoncillo, para las de "echar de hormigón el garaje", en C/ Escarabajosa, 9, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 20'00 euros.

5.- De 11-4-2012, de autorizar a D^a. Socorro Escribano Casado, de Mozoncillo, para instalar una pequeña explotación equina, corral doméstico, de 1 caballo, con menos de una UGM, en recinto ya existente, finca rústica, parcela 32 del polígono 19, paraje "Cacera del Campo".

6.- De 12-4-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. José Luis Higuera Cardiel, de Mozoncillo, para las de "subir pared y carreteras 60 cms. Y sustituir uralitas por paneles aislantes con acabado exterior metálico imitación de teja curva", en vivienda de la C/ Escuelas, 2, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 32'00 euros.

7.- De 13-4-2012, concediendo licencia de "obras mayores" a D. Juan Mardomingo Sanz, de Escalona del Prado (Segovia), para las de "reconstrucción parcial de estructura de madera en cubierta, afectada por incendio, en una vivienda unifamiliar adosada", en C/ Eras, 13, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Povo Maeso y visado el 3-2-2012; con condiciones, y liquidación del

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 649'58 euros.

8.- De 16-4-2012, autorizando bajo condiciones a la Dirección del "Circo COLISEUM", para instalar el circo en la localidad, los días 22 y 23 de abril de 2012, en terrenos de la Plaza de la Hermandad, con unas dimensiones de 10 x 14 metros, y a condición de que el lugar quede en las debidas condiciones al finalizar el espectáculo.

9.- De 18-4-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. José Ruiz Domingo, de Mozoncillo, para las de "enfoscado de paredes", en edificio sito en la parcela 5130, del polígono 24, paraje "El Hontanar", de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 3'00 euros.

10.- De 18-4-2012, de concesión de licencia de obras menores a D^a. Juliana Merino Bermejo, de Mozoncillo, para las de "reparación de tejado de cuadra de 25 m.2., y tirar colgadizo auxiliar de 28 m.2. en patio interior de la vivienda", en la C/ Segovia, 7, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 81'16 euros.

11.- De 19-4-2012, ofreciendo a la Asociación de Pensionistas "La Pirámide" los locales municipales disponibles para que puedan seguir desarrollando sus actividades mientras duren las obras en el Centro de Día, con su consiguiente desalojo, tales como el Salón de usos múltiples de la planta alta de la Casa Consistorial, los locales de la planta baja -a compartir con las restantes asociaciones que los utilizan también-, la misma Biblioteca municipal, el antiguo consultorio médico, y, finalmente, el Pabellón polideportivo, para las actividades deportivas. Todo ello sin coste ninguno para "La Pirámide", por ser algo temporal y excepcional.

12.- De 24-4-2012, de concesión de licencia de obras menores a Talleres Zubiaga S.L., de Mozoncillo, para las de "legalización de construcción de oficina en su ampliación de nave para taller mecánico existente", en C/ Tabanera, 18-20, de Mozoncillo; según documentación técnica redactada por el Arquitecto Técnico D. José María Sanz Herránz. Con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 140'33 euros.

13.- De 25-4-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. Fernando Delgado Vicente, de Mozoncillo, para las de "picar la fachada y forrarla de piedra", en vivienda de la C/ Virgen, 38, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 6'00 euros.

14.- De 25-4-2012, autorizando bajo condiciones de precaución, a D^a. Basilia Soto Soto, de Mozoncillo, para la quema de restos de cajas de madera y palets, en la finca de su propiedad, parcela 18 del polígono 19, paraje "La Encina", de Mozoncillo.

15.- De 26-4-2012, de concesión de licencia de obras

menores a D. Abdellah Laftissi, de Mozoncillo, para las de "hacer pared de 2'00 x 2'50 metros y enfoscar lateral derecho de la casa", en vivienda de la C/ Luna, 8, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 10'00 euros.

16.- De 8-5-2012, reclamando a D. Jonatan Martín Cáceres el reintegro al Ayuntamiento de la sanción, por importe de 600'00 euros, que le impuso al Ayuntamiento el Servicio T. de Sanidad, por diversas irregularidades sanitarias apreciadas en las piscinas municipales durante el período en que fue arrendatario de su explotación, en 2010.

17.- De 8-5-2012, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión :

1.- Comercial Barrero. Programador riego jardines...	104'38
2.- Comercial Barrero. Reparación cortacésped	158'71
3.- Vesta Supplies S.L. Detergente para polideport..	205'45
4.- EUFON S.A.Conservación alumbrado, 1er.trim.12...	1.700'11
5.- Adelantado Segovia.Suscripción 2°. Trtre.2012,...	90'00
6.- Canon. Alquiler fotocopiadora, abril	152'22
7.- Canon. Alquiler fotocopiadora, mayo	152'22
8.- Zacarías Hernando S.L.Combustible para vehículos.	223'51
9.- Zacarías Hernando S.L.Combustible para vehículos.	231'78
10.- EUFON S.A. Retirada cables C/ Rnda	145'47
11.- Casper S.L. Materiales fontanería	118'38
12.- Migueláñez C.B. Trabajos carpintería metálica...	129'68
13.- Asepeyo.Servicios prevención y vigilancia salud..	415'58
14.- Fito Star S.L. Productos jardinería	356'40
15.- Spantel 2000 S.A.Factura teléfonos fijos, marzo.	41'98
16.- Spantel 2000 S.A.Factura teléfonos fijos, abril.	22'83
17.- Canon. Fotocopiadora, facturación marzo	75'47
18.- Canon. Fotocopiadora, facturación abril	70'01
19.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577265 (marzo)	21'40
20.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577392 (marzo)	40'71
21.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577361 (marzo)	21'42
22.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577316 (marzo)	25'21
23.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577490 (marzo)	105'98
24.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577265 (abril)	16'85
25.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577392 (abril)	66'06
26.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577361 (abril)	21'42
27.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577316 (abril)	29'10
28.- Movistar. Servicios teléf. fijo 921577490 (abril)	23'88
29.- Gestoría "Sancho". Servicios gestoría 1. ttre....	953'44
30.- Subtil Control Plagas. Desratiz trimestral	240'74
31.- Viuda Honorio Miguelañez. Bolsas para aspirador..	94'85
32.-Luisa de la Flor. Productos día San Antón	220'00
33.- Ferretería Electrofer. Productos ferretería	87'35
34.- Gestión y P. Ambiental. Envases aceites usados...	291'60
35.- Orange. Factura teléfonos móviles, marzo	172'03
36.- Orange. Factura teléfonos móviles, abril	183'66
37.- Transportes Rafa González S.L.Piedra macadam.....	1.019'27
38.- Ana Isabel Peinado. Procuradora, caso Abantia....	479'38

18.- De 10-5-2012, autorizando a D. Juan Carlos Martin

Valverde, titular del Bar "Casa Paco" para instalar, con condiciones, una terraza en la vía pública de la Plaza Mayor, a la altura del n. 3, comprendiendo mesas, sillas y carpa desmontable, así como colocar alumbrado exterior en la fachada para iluminar dicha terraza.

19.- De 12-5-2010, concediendo a D. José Manuel Herránz López, de Mozoncillo, licencia de "apertura" para la actividad de "Horno de Asar Restaurante", en local de la C/ Escarabajosa, 4, de Mozoncillo, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. José Emilio Zaera. Ello con sujeción a los informes favorables emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y Servicios sanitarios del Centro de Salud de Carbonero el Mayor. Y con liquidación de la Tasa por la Concesión de Licencias de Actividad y Apertura de Establecimientos, en cuantía de 180'30 euros.

Acerca de estas Resoluciones de la Alcaldía, se comentan por los presentes algunas cuestiones :

-Acerca de la autorización concedida a D. Juan Carlos Martín, titular del Bar "Casa Paco" para instalar una terraza en la vía pública de la Plaza Mayor, solicita el Sr. Juan Luis Herránz que se procure que no saque dicha terraza a la vía pública durante las fiestas, ni aunque lo pidan sus clientes, pues la presencia de esas mesas y sillas origina problemas para las actividades festivas que se desarrollan en la Plaza. Recuerda que el año pasado ya hubo algún problema por esto mismo, y pide que no se repita.

-Respecto al escrito remitido a "La Pirámide" ofreciéndole locales para sus actividades transitoriamente, informa la Sra. Alcaldesa que no ha recibido respuesta alguna por el momento. Con este motivo se entabla un debate acerca de algunos episodios ocurridos en las últimas semanas, que originan censuras a la actitud de una vecina muy defensora del Centro de Día, que se afirma que entró hace poco en la Secretaría municipal y se apoderó de un papel situado en una mesa, hecho éste que niega el funcionario responsable de la Secretaría, pues no recuerda nada anormal estando él presente.

También se comenta otro episodio acaecido cuando responsables de "La Pirámide" prohibieron la entrada al Centro de Día a un vecino mayor, alegando que no pagaba las cuotas de la Asociación, lo que provocó una queja de sus familiares en el Ayuntamiento.

El debate deriva hacia los mismos fundamentos de la Residencia de Ancianos, si es o no buena su existencia para el pueblo, y cómo es posible que haya provocado todos estos problemas y enfrentamientos entre los vecinos, exponiendo cada cual sus pareceres al respecto, dejando claro que no hay que olvidar que el actual propietario del Centro de Día ya no es el Ayuntamiento, sino la Fundación "Las Eras", quien, en su caso, sería la que tendría que instar el desalojo de los actuales ocupantes en precario del mismo por motivo de las obras. También se alude a la Atención Social como servicio del Centro de Día, que se tendrá que seguir prestando diferenciada

de la Residencia de Ancianos.

-Acerca de las facturas, se observa que vuelve a aparecer una presentada por D^a. Luisa de la Flor, recordando los presentes que no debiera ser aceptada, pues esta señora, que tuvo un comercio de alimentación en el pasado, ya está jubilada, y estas actividades que sigue haciendo suponen una competencia desleal a los restantes establecimientos del pueblo, que cumplen con la legalidad.

Después de una detenida deliberación, a su término la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : quedar enterada de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- GASTOS Y FACTURAS.- Se someten a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondiente a servicios municipales :

1.- Caja Provincial de Cooperación, de la Excma. Diputación Provincial. Cuota correspondiente al primer trimestre de 2012, por el préstamo concedido para las obras de "Construcción de vestuarios y graderíos en el pabellón polideportivo", en Mozoncillo, por una cuantía de 4.980'51 euros.

2.- Comisaría de Aguas del Duero, de Valladolid. Canon anual de vertido de aguas residuales al río Pirón, de 2011, que se desglosa en dos cantidades, antes y después del reconocimiento por dicha Comisaría de la existencia de la depuradora de aguas residuales : del 1-1-2011 hasta el 14-6-2011 (sin estimar la depuradora), 2.525'08 euros; y del 15-6-2011 hasta el 31-12-2011 (con depuradora), 612'14 euros.

3.- Estación de Servicio Hijos de Zacarías Hernando S.L., de Turégano. Factura por suministro de combustible para la caldera de calefacción de las Escuelas Públicas, por una cuantía de 2.530'29 euros.

4.- Instalaciones Eléctricas Ruiz, de Mozoncillo. Factura por los trabajos de sanear el cuadro general de la bomba de sondeo y sustituir el arranque por resistencias por un arrancador electrónico progresivo para la bomba del depósito de agua viejo, por una cuantía de 3.835'00 euros.

Al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : aprobar las facturas más arriba detalladas, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

5.- RECEPCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN UNIDAD DE EJECUCIÓN N.º. 5 : ACUERDOS QUE PROCEDAN.- D. Julián González Sancho, como Secretario de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación n.º. 5, "Alto de la Casería", presidida por D^a. María Teresa Callejo Prieto, remite una certificación del acuerdo adoptado por la asamblea de la junta de Compensación el día 29 de agosto de 2011, que en su parte dispositiva resuelve : "1.º.- Recepcionar por parte de la Junta de Compensación las obras de urbanización realizadas por Fernando Rico S.L. 2.º.- Determinar que una vez realizadas las cesiones de las

instalaciones eléctricas a UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, sea solicitada la recepción de la urbanización al Ayuntamiento de Mozoncillo, a los efectos del artículo 206 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.”

Sirve, pues, el aludido certificado como solicitud en firme de que se proceda a dicha recepción de las obras. Al mismo se acompaña abundante documentación técnica final de la obra y certificados de calidad de materiales.

Este asunto quedó sobre la mesa en sesiones plenarios anteriores, primero a falta de los informes técnicos pertinentes. del Sr. Arquitecto municipal, que posteriormente ya fueron emitidos en sentido favorable, y después por la conveniencia de realizar la prueba de funcionamiento de la red de alumbrado público.

Abierta una deliberación, la Sra. Alcaldesa expone que es partidaria de recibir ya estas obras, puesto que llevan meses acabadas, las calles se vienen utilizando desde el primer día como vías públicas y respecto al alumbrado, si bien es cierto que no se ha podido verificar sobre el terreno su correcto funcionamiento, existen certificados técnicos que acreditan su correcta ejecución y buen funcionamiento. En todo caso, reitera que el acuerdo debería de recoger una garantía de un año para la totalidad de las obras, plazo durante el cual la Junta de Compensación no debería disolverse, por si fuese necesaria su intervención en algún asunto residual.

Después de una corta deliberación, y por unanimidad de los presentes el Pleno acuerda :

Primero.- Aprobar la recepción de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación n.º. 5, “Alto de la Casería”, que entrega la Junta de Compensación de la misma, obras ejecutadas por Fernando Rico S.L., urbanización que pasa a ser de titularidad municipal y se entrega al uso público.

Dicha recepción se condiciona a :

1.- Establecimiento de un plazo de garantía de un año, a contar desde la fecha del acta de recepción, durante el cual la Junta de Compensación responderá de cuantos defectos y vicios de construcción sean apreciados, debiendo la misma proceder a su reparación o subsanación.

2.- La Junta de Compensación no deberá disolverse hasta tanto finalice el aludido plazo de garantía.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir el Acta de recepción de las obras y cuantas escrituras y documentos sean necesarios para ejecutar este acuerdo.

6.- CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE ESCALONA DEL PRADO, PARA CESION PARCIAL DE SERVICIOS DEL PERSONAL INFORMÁTICO : ACUERDOS QUE PROCEDAN.- Se da lectura seguidamente a un escrito remitido por el Ayuntamiento de Escalona del Prado (Segovia), que traslada un acuerdo adoptado por su Pleno municipal en sesión de 4-4-2012, por el que se aprueba un “Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Escalona del Prado y el Ayuntamiento de Mozoncillo, para la cesión

parcial de los servicios del personal de informática". En dicho convenio ambas partes exponen que en la plantilla de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Escalona del Prado existe una persona contratada como técnico informático, en régimen laboral y a jornada completa, y como quiera que el Ayuntamiento de Mozoncillo también necesita un técnico informático para sus oficinas y otros servicios, ambos Alcaldes han convenido en que la trabajadora que presta sus servicios en Escalona del Prado lo haga también en Mozoncillo, un día a la semana, los lunes, también a jornada completa. Por dichos servicios el Ayuntamiento de Mozoncillo se compromete a compensar económicamente al de Escalona del Prado con el pago de 101'00 euros por cada lunes, ya sea festivo o laboral, y sean cuatro o cinco los lunes que se puedan comprender en el período vacacional de 30 días anuales que la trabajadora disfrute. Igualmente, y en el supuesto de una baja médica por enfermedad común, el convenio recoge el compromiso de satisfacer Mozoncillo a Escalona del Prado los lunes que se comprendan en los 13 días a cargo de la empresa. Asimismo, al ser la jornada partida y mediar más de dos horas entre la primera parte de la jornada y la segunda parte, el Ayuntamiento de Mozoncillo pagará al de Escalona 30'00 euros mensuales más, en concepto de gastos de combustible.

El convenio comprende otros compromisos que asume el Ayuntamiento de Mozoncillo, de los cuales los más importantes son : 1) consignar en sus presupuestos anuales una partida en el capítulo 2 para atender las obligaciones económicas que se derivan de este convenio. 2) La obligación de abonar la cantidad pactada al Ayuntamiento de Escalona del Prado dentro de los cinco primeros días de cada mes vencido. 3) La abstención del Ayuntamiento de Mozoncillo de adoptar ninguna medida disciplinaria o de otro orden que afecte a los derechos y obligaciones laborales de la trabajadora técnica, pues la única vinculación laboral de la misma lo es con el Ayuntamiento de Escalona del Prado.

Abierto un diálogo, expone la Sra. Alcaldesa que se trata de la Srta. Amelia Ferreras, técnica informática que tiene contratada el Ayuntamiento de Escalona del Prado, y que desde hace unas semanas se viene desplazando a Mozoncillo los lunes para prestar servicios de su especialidad en las oficinas municipales, que deriva de un acuerdo verbal entre ambos Alcaldes pero que necesita ser formalizado mediante acuerdos de los respectivos Plenos, y recogido en un convenio firmado.

Los reunidos analizan el borrador del convenio, que es leído íntegramente, y no apreciando reparo alguno que formular, la Corporación, por asentimiento unánime de los nueve miembros presentes, que representan la totalidad de los que la integran de derecho, acuerda :

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Escalona del Prado para la cesión parcial de los servicios del personal de informática que presta servicios en el mismo, en la forma recogida en dicho convenio y que se

ha resumido más arriba. Asumiendo los compromisos y obligaciones contenidos en dicho convenio, a cuyo cumplimiento queda obligado el Ayuntamiento.

Segundo.- Facultar expresamente a la Sra, Alcaldesa, D^a. Ana Rosa Bravo Cristóbal, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Mozoncillo, suscriba el expresado convenio y cuantos otros documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Dése traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Escalona del Prado, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

7.- CONOCIMIENTO APROBACIÓN PLAN DE AJUSTE POR MINISTERIO DE HACIENDA, Y CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CREDITO.- Se da cuenta a la Corporación de haberse recibido un escrito de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que comunica que, tras analizar la información contenida en el "Plan de Ajuste" remitido por el Ayuntamiento de Mozoncillo, dicha Secretaría General lo valora "FAVORABLEMENTE", y en consecuencia, este Ayuntamiento podrá concertarla operación u operaciones de préstamo a largo plazo precisas por el importe de las obligaciones pendientes de pago por las que los contratistas acreedores hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentado en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero. Se informa igualmente que las Entidades Locales podrán financiar las obligaciones de pago comprendidas en el mecanismo mediante la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo cuyas condiciones financieras serán fijadas por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. La concertación de dichas operaciones deberá aprobarse dentro de los quince primeros días naturales del mes de mayo de 2012.

Seguidamente, y según posterior comunicación de la aludida Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, el importe de las obligaciones pendientes que podrá ser financiado a través de las operaciones de endeudamiento a largo plazo antes citadas es, para el Ayuntamiento de Mozoncillo, de 147.416'05 euros.

La operación de endeudamiento se concertará con el "Fondo para la Financiación de Pagos a Proveedores" regulado en el Título II del Real Decreto Ley 7/2012. La disposición de la financiación concedida a las Administraciones territoriales se hará mediante el pago directo a los proveedores, subrogándose el Fondo en los derechos que a dicho proveedor correspondieran frente a dichas Administraciones territoriales por el importe adeudado, según el mecanismo establecido por el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

De conformidad con el Artº. 52.2. del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la aprobación de la presente operación

de endeudamiento corresponde al Pleno de la Corporación.

La presente operación de endeudamiento no está sujeta a los requisitos de autorización que establece el Art.53 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por estar regulada por el Real Decreto Ley 4/2012, de 5 de marzo, que en su Artº. 7.5. especifica que "valorado favorablemente el Plan de Ajuste se entenderá autorizada la operación de endeudamiento prevista en el artículo 10.

El acuerdo de aprobación de la concertación de la operación de crédito ha de ser genérico en cuanto a las entidades de crédito con las que se formalizarán las operaciones de préstamo, ya que se asignarán por el Instituto de Crédito Oficial, con las condiciones y tipos fijados por el organismo estatal competente.

Visto el informe de Intervención, de 8 de mayo de 2012, que resulta favorable.

Tras una corta deliberación, y por asentimiento unánime de los nueve miembros de la Corporación presentes, que representan la totalidad de los que la integran de derecho, el Pleno adopta los siguientes acuerdos :

Primero.- Aprobar la concertación de la operación de préstamo a largo plazo precisa para financiar el pago a proveedores vinculado al procedimiento del Real Decreto Ley 4/2012, de 5 de marzo, en las condiciones reseñadas en dicha normativa, por importe de 147.416'05 euros, con un plazo máximo de 10 años con 2 de carencia en la amortización de principal. El tipo de interés será el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos, al que se añadirá un margen de intermediación en un máximo de 30 puntos básicos.

La operación se formalizará con aquella entidad que comunique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medio del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, D^a. Ana Rosa Bravo Cristóbal, para suscribir el pertinente contrato de la presente operación de endeudamiento, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo."

8.- ADJUDICACIÓN OBRAS MEJORA EN EL DEPOSITO DE AGUA NUEVO.-

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de las obras de "Mejoras e impermeabilización del depósito regulador de abastecimiento de agua potable a Mozoncillo", en finca municipal del camino de Valdeporras, según memoria técnica valorada redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Mariano González Hernández. Dichas obras cuentan con una subvención de la Excm. Diputación Provincial, concedida al amparo de la convocatoria publicada en 2011 para obras urgentes no programadas, y se tiene solicitada otra con cargo al presupuesto de 2012, que está pendiente de respuesta.

Teniendo en cuenta que por la Alcaldía se resolvió contratar estas obras mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la vista de lo dispuesto por el Artº. 155.d) de la vigente Ley

30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que permite recurrir al mismo en el caso de los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros.

Resultando que desde esta Alcaldía se ha consultado y formulado oferta de contrato a tres empresas especializadas de las que actúan en esta provincia, que han respondido las tres, con el resultado siguiente :

-Oferta n. 1, de Casimper S.L., de Valladolid.

-Precio ofertado : 18.800'00 euros, más I.V.A. (18 %), 3.384'00 euros, arroja un total de 22.184'00 euros.

-Oferta n. 2, de Casimper S.L., de Valladolid.

-Precio ofertado : 18.800'00 euros, más I.V.A. (18 %), 3.297'60 euros, arroja un total de 21.617'60 euros.

-Oferta n. 3, de Aqualia Gestión Integral del agua, S.A., de Madrid.

-Precio ofertado : 17.700'00 euros, más I.V.A. (18 %), 3.188'00 euros, arroja un total de 20.886'00 euros.

-Oferta n. 4, de Estructuras, Inyecciones y Aguas S.L., de San Fernando de Henares (Madrid).

-Precio ofertado : 39.516'86 euros, más I.V.A. (18 %), 7.113'03 euros, arroja un total de 46.629'89 euros.

Resultando que las tres ofertas han sido analizadas por el Sr. Arquitecto municipal, quien ha informado en el sentido de que la más favorable de las tres, pese a tener un precio ligeramente superior, es la de Casimper S.L., de Valladolid. Las otras tienen características de precio, garantías y reutilización de elementos ya existentes. Atendiendo a la extraordinaria urgencia que reviste la adjudicación de las obras, pues las mismas han de estar finalizadas antes del 30 de junio de 2012, a fin de evitar sanciones de los Servicios Sanitarios de la Junta de Castilla y León, y a la vez cumplir los plazos exigidos por la Diputación Provincial para la subvención aprobada en 2011.

Tras una corta deliberación, el pleno del Ayuntamiento, por asentimiento unánime, acuerda :

Primero.- Adjudicar por procedimiento negociado, sin publicidad, a la empresa Casimper S.L., de Valladolid, con N.I.F. n.º. B47368675, la ejecución de las obras de "Mejoras e impermeabilización del depósito regulador de abastecimiento de agua potable a Mozoncillo", en el precio ofertado por la misma, en su oferta 2, de 22,184'00 euros, IVA incluido. Ello con sujeción a los términos contenidos en su oferta, y condiciones fijadas previamente por el Ayuntamiento en su documento técnico. Estableciéndose un plazo de ejecución de un mes.

Segundo.- Notificar este acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de los quince días siguientes constituya la garantía definitiva, por importe de 752'00 euros (4 % del precio de adjudicación, excluido I.V.A.) y suscriba el correspondiente contrato administrativo.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para que, en representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos

sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes :

-La Sra. Alcaldesa informa que el 16 de mayo se va a inaugurar en los locales del Salón de actividades múltiples la exposición de los Talleres de Manualidades promovidos por la Diputación Provincial, en el que han participado vecinos de Mozoncillo y su comarca. Invita a todos los presentes a asistir al acto, al que acudirán el Presidente de la Diputación y varios diputados.

-También la Sra. Alcaldesa comunica que los actos de la festividad de Nuestra Señora de Rodelga se celebrarán a finales de este mes, con la bajada de la Virgen al pueblo el día 20, la subida de nuevo el 27, y los actos de la romería el martes 29. Los mayordomos de la Cofradía han invitado al Ayuntamiento a asistir, así que traslada la invitación a los Sres. Concejales.

-El Sr. Alberto Pascual sugiere la colocación de una marquesina para esperar a los autobuses de línea en su actual lugar de parada, o, alternativamente, que dicha parada se efectúe en la Plaza Mayor.

Tras un corto diálogo, los reunidos determinan que se solicite al Servicio de Fomento, de la Junta de Castilla y León, ese cambio de emplazamiento de la parada de los autobuses, de modo que en adelante lo sea en la Plaza Mayor.

-También el Sr. Alberto Pascual informa del peligro que representa la gravilla que se está desprendiendo de los parches de asfalto que se echaron en algunas vías públicas. Pide que sean barridos por los municipales.

-También el Sr. Alberto Pascual solicita que se actualice la página web del Ayuntamiento, pues tiene cosas desfasadas y faltan por "colgar" algunas de las actas. Responde la Sra. Alcaldesa que esa tarea la viene realizando la Diputación Provincial, y le pedirá que lleve a cabo esas actualizaciones.

-El Sr. Jesús Ballesteros pregunta por las distancias al casco urbano que estén establecidas para echar restos de plantas, abonos y otros residuos y sustancias tóxicos, pues ha recibido alguna protesta en este sentido.

Responde la Sra. Alcaldesa que es un problema sanitario, y procurará enterarse de si existe normativa al respecto.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo la una hora del día once de mayo, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.